

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

108-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento ocho, celebrada el veintitrés de mayo del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con tres minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Duran
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Steven Alberto Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas asume como Regidor propietario el Sr. Oscar Pérez Barquero.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Yamileth Arroyo Peña, Directora de la Escuela Fila Naranjo de Pittier solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Fila Naranjo de Pittier, a las siguientes personas;

Hansel Zamora Gómez	cédula	6-309-705
Shirley V. Montero Obando	cédula	6-345-788
Marlene Cruz Zúñiga	cédula	1-1480-590
María Madrigal García	cédula	9-104-044
Meryin Castro Campos	cédula	6-352-990

Votación Unánime.

- b) Nota MSc. Mario Alexander León Marín, Director del Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense de San vito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta Administrativa del Liceo Bilingüe Ítalo Costarricense de San Vito, a las siguientes personas;

Carlos Luis García Marín	cédula	1-926-684
Ana Laura Trejos Arias	cédula	6-300-172
Andrés Martin Madrigal Ugalde	cédula	2-328-217
Sandra Gabriela Ulate Sanchez	cédula	6-261-736
Jeffrey Navarro Jiménez	cédula	6-322-867

Votación Unánime.

- c) Nota de la Licda. Marjorieth Lisbeth Brenes Jiménez, Directora de la Escuela El Ceibo de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

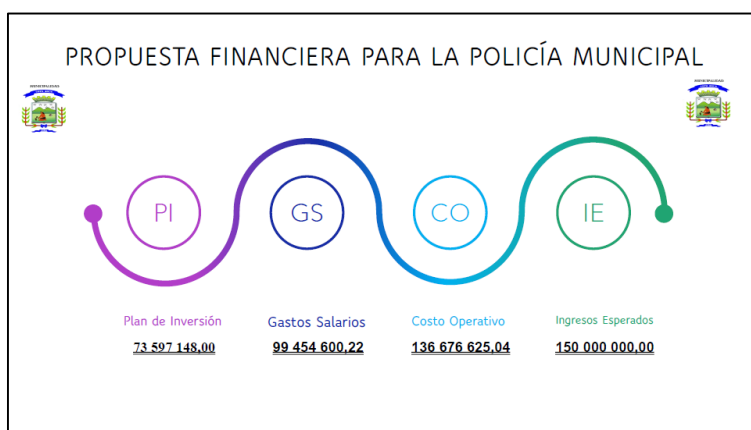
SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Ceibo de San Vito, a las siguientes personas;

Yorleny Vindas Retana	cédula	1-1163-339
Juan Pablo Hernández Calderón	cédula	3-386-886
Lesbia Ninoska Monge Espinoza	cédula	8-144-397
Xinia Maria Valverde Quesada	cédula	9-094-566
Mariel Fonseca Jiménez	cédula	1-378-625

Votación Unánime.

ARTICULO III: **Atención al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos**

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, saluda, agradece el espacio y procede a realizar la siguiente presentación;



Ordinaria 108
23 - mayo - 2022
Pág. N° 4

PLAN DE INVERSIÓN			
Cantidad	Descripción	Costo/Un	Costo Total
1	Capacitación 12 funcionarios Policial	11.271.000,00	11.271.000,00
1	3 meses de salario para capacitación Policial 12 funcionarios	25.423.488,00	25.423.488,00
1	VEHICULO POLICIAL TIPO PICK UP, DOBLE CABINA, DE 5 PASAJEROS, TRACCION 4X4, TORQUE 360 Nm, 1600 rpm, CILINDRAJE ENTRE 2500 Y 3000 cc, MANUAL, DIESEL, 4 TIEMPOS, DIRECCION HIDRAULICA	20.313.260,00	20.313.260,00
2	Motocicletas	1.950.000,00	3.900.000,00
24	Uniformes Policial	175.000,00	4.200.000,00
6	CHALECO ANTIBALA, NIVEL DE PROTECCION III A, CONFECCIONADO CON NYLON, COLOR NEGRO Marca Anrak Tactical G de RL de CV Modelo F-10 Rayor	570.000,00	3.420.000,00
12	Zapatos policiales	75.000,00	900.000,00
12	Caja con 24 municiones	12.000,00	144.000,00
3	ARMA DE FUEGO CALIBRE 9 X 19 mm, CAPACIDAD DEL CARGADOR 15 TIROS, DOS CARGADORES, EMPUÑADURA AMBIDIESTRA, LINEA VISION DE 145 mm, LONGITUD DEL CAÑON 105 mm, MIRA ESTANDAR, RECORSO MEDIO	700.000,00	2.100.000,00
2	Escritorio con estante y gaveta de almacenaje	42.000,00	84.000,00
2	Computadora HP20-C205LA 19.5" 4GB Ram 1TB Disco Duro	370.000,00	740.000,00
1	Laptop HP 15-DA0066LA 15.6" 4GB Ram 1TB Disco Duro	425.000,00	425.000,00
1	Impresora Laser HP ScanJet Folio	385.200,00	385.200,00
2	Archivadores	145.600,00	291.200,00
Total Costo de Inversión			73.322.188,00

GASTOS SALARIOS	
DESCRIPCIÓN	INICIO 2023
POLICIA MUNICIPAL (12 FUNCIONARIOS)	99 454 600,22
Sueldos fijos	70 133 760,00
Retribución por años servidos	3 000 000,00
Décimotercer mes	6 092 042,21
Salario Escolar	6 092 042,21
Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 715 195,01
Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	365 668,80
Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	6 764 872,80
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	1 097 006,40
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2 194 012,80
Seguros (POLIZA RT) 1,5%	1 097 006,40

GASTOS OPERATIVOS		
(-) Gastos Operativos:	11 389 718,75	136 676 625,04
REMUNERACIONES	8 287 883,35	99 454 600,22
SERVICIOS	556 417,20	6 677 006,40
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	185 000,00	2 220 000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	581 780,00	6 981 360,00
INTERESES Y COMISIONES	248 731,10	2 734 705,25
AMORTIZACIÓN	1 108 518,32	13 552 287,83
DEPRECIACIÓN	606 388,78	7 276 665,33

INGRESOS ESPERADOS		
Descripción rubros	Mes 01	Año 2023
Ingresos Esperados	12 500 000,00	150 000 000,00
Impuesto (Seguridad Zonas Urbanas y Comercios)	12 500 000,00	150 000 000,00

CRÉDITO PARA PLAN DE INVERSIÓN	
MONTO SOLICITADO	73 597 148,00
NUMERO TOTAL DE CUOTAS	60,00
CUOTAS A EFECTUAR EN UN AÑO	12,00
MONTO CUOTA	1 357 249,42
TASA DE INTERES	4%
DIAS POR MES	30,42

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: "Mi presentación es respondiendo una solicitud del Señor Alcalde, él me solicitó que hiciera el estudio para saber cuáles son los costos para la Policía Municipal, para los tres principales distritos del cantón, Agua Buena, San Vito y Sabalito que son los que han venido teniendo más incidentes, se pretende tener la seguridad 24 horas 7 días a la semana, para esto necesitamos 4 personas por distrito, para que hagan turnos diurnos, mixtos y nocturnos, entonces vamos a necesitar 4 personas para que hagan los roles 24/7, de lunes a lunes, toda la semana y a toda hora. Necesitaríamos 12 personas capacitadas y equipadas, primero debemos de tener un plan de acción, necesitamos recursos para capacitar, mantener a esas personas en el período de capacitación, comprar armas, comprar vehículo, comprar uniforme, obviamente requieren de una oficina, entonces van a necesitar computadoras, el plan de inversión para iniciar es de setenta y nueve millones de colones, se debe agregar los gastos en salario, entre doce personas nos van a representar un costo de noventa y nueve millones de colones al año, los costos operativos que es de ciento treinta seis millones de colones, para que este proyecto sea autosuficiente necesitaríamos ciento cincuenta millones de colones, de recaudación anual entre esos tres distritos, la vigilancia sería en el centro de distritos, aquí está la distribución del plan de inversión.

Lo primero es pagar la capacitación, estamos hablando de doce millones colones, necesitamos capacitar a esas doce personas durante tres meses, tenemos que conseguir recursos, luego los tres meses que vamos a estar capacitando a esos doce funcionarios, nos va a representar un costo de veinticinco millones de colones, debemos de pensar en un vehículo, bicicletas, necesitamos uniformes, mínimo dos uniformes para cada uno, en total son veinticuatro uniformes, chalecos antibalas, y un chaleco tiene un costo alrededor de quinientos cincuenta mil colones, se deben comprar mínimo seis chalecos, tienen un costo de tres millones cuatrocientos veinte mil colones, necesitamos armas, una arma pequeña de nueve milímetros tiene un costo de setecientos mil colones, tres armas son dos millones quinientos mil colones, se necesitan escritorios, computadoras, impresoras, estamos hablando que son setenta y tres millones quinientos mil colones. Los salarios de los doce oficiales se clasifican en un TM – 2B, se debe presupuestar anualidades, salarios, salario escolar,

costos operativos, servicios, todos los rubros que conllevan un plan de inversión, tenemos que incorporar los intereses de ese préstamo, debemos de tomar en cuenta las depreciaciones, al final vamos a tener un gasto operativo de ciento treinta y seis millones de colones, tendríamos dentro de los tres distritos que le vamos a brindar el servicio, se debe recaudar por trimestre por distrito son doce millones quinientos mil colones aproximadamente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “¿Cuál es el monto del impuesto propuesto?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Debemos de recordar que cualquier servicio que brinde la Municipalidad, se debe cobrar, está establecido en el Código Municipal que los servicios deben de ser rentables en un 10% más, queríamos presentar la propuesta para darles una idea, los costos son superiores que la tarifa que tenemos en el servicio de recolección establecida, pagando todas las personas y estamos hablando que es para zonas comerciales, no incluye zonas aledañas, pienso que se aproximaría a los dieciséis mil colones por trimestre (Geiner Vargas, estaríamos utilizando la base de datos el AyA), yo lo que estoy diciendo que, si fuesen el total de personas que tienen que pagar el servicio de recolección haciendo una comparación con el servicio de recolección, este servicio costaría el doble de lo que cuesta el servicio de recolección, pero es correcto el panorama que explica Geiner, no son las personas que pagan el servicio de recolección es solo una zona específica, entonces por supuesto el precio va ser otro”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Esto es un promedio, tratamos de acercarnos a la realidad, consulté con varias municipalidades, por los costos de insumos, fuimos austeros para no elevar tanto los costos, consulté en varias municipalidades sobre la experiencia que han tenido con la Policía Municipal, 70% o 75% dicen que no es una buena experiencia, no estaban preparados para tenerla, existe una dualidad de funciones con Fuerza Pública, incluso existen conflictos entre Policías Municipales y Policías de Fuerza Pública, en algunos cantones Fuerza Pública ha retirado sus efectivos y le han dejado prácticamente la seguridad a la municipalidad, eso ha hecho incurrir en más gastos, en Garabito específicamente eso se convirtió en una bola de nieve, si bien es cierto ellos tienen muchos ingresos se está haciendo insostenible poder administrar a los Policías Municipales, existen muchos problemas con el proceso de capacitación, no los capacitan adecuadamente, considero que las municipalidades no son expertas en este proceso, si bien es cierto hay experiencias interesantes como Escazú, ellos tienen una connotación diferente han logrado crear un buen vínculo con Fuerza Pública, pero también son cantones con altos índices de criminalidad, pero hay más malas experiencias que buenas”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Tengo unas consultas generales, evidentemente el tema de costos, es muy alto, se sobre entiende que hay que buscar la manera de que no se duplique labor de Fuerza Pública, o que no se

sustituya, en teoría debe estar cubierta y debe ser complementaria, a mi parecer y lo que yo en algún momento había planteado o habíamos conversado era un par de puestos para personas que anduvieran vigilando especialmente en una moto, aquí se han metido especialmente en la calle del comercio muchas veces, entonces es un tema de vigilancia y coordinación, si analizamos los robos suceden más de noche, porque de día quien cuida y vigila es el dueño del negocio, en la noche es cuando hay más riesgo, me parece que se pueden omitir algunas cosas, por ejemplo; el vehículo, para que no sustituya lo que debería hacer Fuerza Pública, me parece que deberían adquirirse un par de motos, otro escenario, no se ha valorado y no sé si lo hizo o si se puede incluir, ¿cuál es el costo si se subcontrata?, contratar un servicio de seguridad o de vigilancia, porque cuando nos ponemos a hacer esto hay que sumar muchas cosas, entonces el tema de plantearlo por distrito y decirles que se puede hacer cargo la municipalidad para dar una solución, el costo es muy elevado, esos números que hacen son proyecciones numéricas simples, lo digo con mucho respeto, pero se debe buscar la manera de reducir el costo, porque el tema de armas no va, porque aquí lo que se busca no es sustituir Fuerza Pública, sino complementar”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “En el Código Municipal, en los apartados que habla de Policías Municipales, ese es el mínimo”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “El tema importante, aquí es dar una solución a un problema que existe, no sé hasta dónde podríamos acomodarlo, tal vez un plan piloto o por lo que fuera varias plazas nuevas, no sé de qué manera se podrá hacer”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Si se crea un policía, se crea el impuesto, no podemos tomar recursos de otros rubros para financiar policías, el Código Municipal no sé si es en el artículo 9 o 19 pero habla claramente que se debe crear un impuesto, para prestar los servicios, el artículo 156 habla sobre la creación de programas, si el programa no se mantiene lo que tenemos que hacer es cerrarlo, nada logramos haciendo todo el esfuerzo si dentro de tres o cuatro años no hay fondos suficientes, y tenemos que cerrar el programa de policía municipal”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Mi opinión y mi perspectiva es con respecto a la gente, si usted llega y le explica eso, la gente donde dice plan de inversión, la gente va a tener que decir que les tienen que seguir robando porque es imposible con toda esa cantidad de dinero, yo lo que quiero es ver es en qué escenario se puede subcontratar, bajo esos números me parece algo exagerado, sería decirle a la gente que tienen que pagar la seguridad por si solos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Tal vez para agregar al tema, el combustible no está contemplado, es una situación importante de valorar, se ha hablado bastante sobre esta situación, muchas veces queremos dar un servicio de gratis, la municipalidad bastantes huecos ha tenido que venir llenando

en los últimos meses y empezamos con buena fe, al final nos terminan dando unos garrotazos, cuando vemos que no funciona lo que habíamos planteado, pero esto no es una cuestión de jugar, estamos hablando de una inversión de muchos millones de colones para experimentar, para ver si logramos llenarle las expectativas a las personas, he visto en el chat del comercio, gente que tiene un local comercial, solicitan que los oficiales de Fuerza Pública estén fuera del local todo el día, la seguridad no funciona de esta manera, la municipalidad está haciendo un esfuerzo para colocar cámaras de seguridad, con identificación de placas y una serie de cosas, pero ahora ya no es suficiente, ellos quieren policías y los quieren de gratis, luego están planteando cuatro oficiales por distrito estamos hablando de ocho horas, sería un oficial por distrito cada ocho horas, que va a hacer una persona sola a pie como se quiere plantear, por ejemplo, mientras camina de la UISIL aquí al centro ya se acabó el disturbio, ya se han llevado todo, ahora una persona sola desde las doce de la noche hasta el amanecer solo, tenemos que ser claros en esta situación, los costos son elevados, no podemos comparar la situación de un cantón como San José, que tiene un local comercial de pared por medio con el local que sigue, estamos en Coto Brus donde hay grandes extensiones vacías, ya lo vivimos aquí, cuanto se discutió en un aumento de menos de tres mil colones para la recolección de residuos, es una situación de emergencia, si dejamos de recoger los residuos un día y así vemos todo lo que eso genera, ahora que empezamos a cobrar una tarifa de estas ¿qué va a decir la gente?, y cuando vean que es solo un oficial, los costos están claros, hace unos días estuvimos hablando de contratar un oficial de seguridad y para la Gestión Técnica salió en dos millones de colones la contratación de un oficial, con servicio privado, ahora tres oficiales que serían guardas dormilones que tampoco se les puede poner a hacer nada, precisamente porque son guardas dormilones, son vigilantes, esos costarían dos millones de colones cada uno y serían tres turnos, si le incluimos un cuarto vigilante rondaría los dos millones setecientos mil colones, y a pie, es una situación complicada, tenemos que transmitirle realmente a los cotobruceños las cosas como son, no podemos decirles que esto va a ser de gratis, o que vamos a tomar el presupuesto de otros distritos para venir a custodiar el local comercial de equis persona, que entre nosotros les vamos a pagar la seguridad, ahí están los costos, está clara la situación, si estamos dispuestos a pagar, de mi parte no hay ningún inconveniente en hacer las gestiones, lo he dicho en reiteradas ocasiones, es un tema de populismo para llegar y decirle a la gente que no, que eso es porque nosotros no queremos colocarles Policía Municipal, pero cuando les damos datos, números y les decimos que hay que comprar, estamos tratando de hacer una propuesta con los números más bajos posibles, también requiere una inversión y probablemente como Geiner lo plantea, se ocuparía un crédito para iniciar que sinceramente no lo veo mal lo veo bastante aterrizado, esos son los costos reales, no estamos inventado, somos una institución que debemos de cumplir con todos los requerimientos de ley y para nosotros tener que sacar el requisito de portación de armas para uno de nuestros funcionarios no es algo fácil, el Código establece todo un capítulo para el tema de Policía Municipal, cuáles son los requerimientos, las capacitaciones, cronogramas y actividades y toda la responsabilidad que le trae a la Municipalidad las decisiones

que puedan tomar los señores oficiales, ya yo lo había expuesto en este Concejo Municipal, nunca un oficial de la Policía Municipal puede estar por encima de las competencias de un oficial de Fuerza Pública, ya lo hemos conversado bastante, también el tema que Fuerza Pública, es más si lo hace en este momento de llevarse los oficiales de Fuerza Pública, que van hacer el día que tengamos oficiales de Policía Municipal, se meten a robar a un comercio y va ser culpa de la municipalidad, en ningún lado dice que el tema de seguridad es competencia obligatoria de la Municipalidad de Coto Brus, es como que mañana nosotros le hagamos el trabaja al IMAS, IAFA, PANI y así a diferentes instituciones, cada quien tiene sus competencias, somos un Gobierno Local que debe de velar por la captación de recursos para poder generar proyectos de interés comunal, para desarrollar actividades que tengan un interés social, no podemos enfocarnos en cosas específicas, ahí están los costos aproximados”.

El Lic. César Jordán Brenes, menciona: “Siempre que se brinda un nuevo servicio, se crea un hecho generador y eventualmente se debe de crear un nuevo impuesto, ese es el esquema ya establecido, si se brinda el servicio de seguridad municipal ese es el hecho generador, se le debe cobrar a los contribuyentes ese impuesto y tiene que obligatoriamente generarse el impuesto”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Para complementar lo que ha dicho, efectivamente la Policía Municipal se convierte en un servicio y está contemplado en los artículos 83 y 64 del Código Municipal, con esos queda claro”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Con relación al tema, mi criterio es, ¿a qué obedece?, es una situación de interés cantonal, porque los centros de distrito han sido continuamente afectados por robos, creo que si yo quiero tener seguridad en la casa, puedo poner una malla, eso abarata o puedo colocar una cerca de alambre, instalar cercas eléctricas, es la misma historia en este sentido, sin embargo, creo que tenemos que darle una respuesta al pueblo, concreta y convincente, amparado a esto o de forma paralela, solicitaría a la parte legal un análisis, para que analice la interpretación de estos artículos, en relación a lo que decía el compañero Andrés sobre bajar la propuesta, tener dos o tres escenarios y finalmente presentárselo al pueblo, reunirse con la mayoría, y decirles cuál es el plan para seguir adelante, para hacer una propuesta a la comunidad, necesitamos tener dos o tres alternativas y saber si legalmente son factibles, por eso decía en principio el análisis legal, si debemos de apegarnos a los turnos si se pueden variar, y tener todo ese marco bien claro”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Analizando la propuesta de Geiner, si ven a una persona sola la van a agarrar y la van a vapulear, ese es mi criterio, ustedes nunca van a ver a un oficial de Fuerza Pública solo, siempre andan en pareja, yo veo más factible y económico la instalación de cámaras”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Complementando la idea, en esa línea de cámaras que lo presenta el Señor Alcalde, uno puede crear un centro de control aquí de todo el sistema de cámaras en línea directa con la Fuerza Pública".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya nosotros presentamos un plan "b", viene contemplado en el presupuesto extraordinario que estaremos presentando, en noviembre del año anterior ya habíamos presentado la propuesta, quedo desierto el cartel, pero luego lo hicimos más robusto, re direccionamos recursos y en este momento el proceso que estamos realizando nosotros para que se pueda realizar la colocación de cámaras de seguridad, pero no son de esas cámaras que instalamos en las casas, estamos hablando de una inversión de veinticinco millones de colones, que incluye un software que identifica placas, colores, vehículos, personas, y más, de eso es lo que estamos hablando, ese plan ya lo presentamos, al comercio también, pero se ha seguido insistiendo en que ese plan no sirve, nosotros firmamos un convenio con Fuerza Pública para colocar el centro de monitoreo ahí, la intercomunicación de las cámaras con el centro de monitoreo está contemplado en el proceso de contratación que estamos desarrollando, son veinticinco millones de colones, es tener ocho oficiales tiempo completo vigilando y haciendo lo que no puede hacer un oficial convencional, ya lo decía Don Olger ahorita, un oficial solo ni siquiera tiene credibilidad, es su palabra contra la mía, cuidado, los delincuentes andan todos juntos en grupo y tienen más credibilidad que nosotros, si contemplamos un plan "b", probablemente no es el que el pueblo cree el más idóneo, no tengo ningún inconveniente en presentar esos números y que sean ellos que lo valoren, porque si el pueblo está dispuesto a pagar yo estoy dispuesto a aplicarlo, no tendría ningún inconveniente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De eso se tratan las propuestas, de buscar soluciones, quiero expresar lo que escuche un día de estos en el medio de televisión local, Don Henry Díaz un día de estos decía que se presentó un caso de robo de celulares y el comentaba que seguían los robos y la municipalidad no quería hacer nada, hablaba que si hubiera un policía, el policía iba y castigaba a los ladrones, puso de ejemplo un caso que se dio en Limón, donde la parte civil tomo a unos delincuentes los vapuleo, se tomaron la ley en sus manos y ahora tienen que enfrentar un juicio, esa es la orientación que él está dando al pueblo, está diciendo que ante un eventual miembro de Policía Municipal, que tomen la ley en sus manos, pero por esa razón es que debemos de buscar una solución, me parece que se debe hacer la propuesta al pueblo, o en última instancia hacer un plebiscito".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ellos dijeron que estaban anuentes a colaborar en lo que fuera necesario, el tema es claro y lógico no es que se esté a favor o en contra, si presentamos ese proyecto tal cual está ahí, con esa cantidad de millones lo que vamos a hacer es asustar a la gente, en vez de solucionar y darle una explicación a la gente, el problema se va a hacer más grande, entonces es cuestión de buscar opciones, que la gente diga bueno si es caro pero se buscaron más opciones, me parece que el tema de seguridad debería ser más que todo en

horas nocturnas, eso nos reduce la jornada a la mitad, de noche es que roban, es un escenario donde cosas tan simples, debemos de encontrar un punto medio o que eventualmente la gente diga si efectivamente se puede o no, pero que participemos y hagamos un análisis profundo, que no se quede esa idea en la gente, que aquí no se quiere hacer nada al respecto, no se ha hecho ningún análisis, ni ningún estudio, incluso la Asociación de Desarrollo de San Vito había indicado que ellos estaban anuentes a colaborar con el tema de las cámaras, para aportar o ayudar lo que estuviera en sus manos”.

la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Siguiendo en esa misma línea que acaba de mencionar Andrés, en la sesión extraordinaria de febrero se dijeron muchas cosas y muy bonitas, en ese momento yo solicite que se tomara un acuerdo y efectivamente el acuerdo se tomó, fue instaurar una mesa de trabajo, y yo pedí que esa mesa de trabajo fuera antes de que terminara el mes de febrero, ¿ya está terminando el mes de mayo y no se hizo nada, la mesa se instauro, se está trabajando, qué me digan quiénes son? porque esa mesa representa a este Concejo Municipal, aquí vinieron los oficiales, el ex viceministro, hicieron operativos durante tres o cuatro días pero no le estamos dando continuidad y la responsabilidad de la seguridad es del Ministerio de Seguridad, si bien ahí se habló de todo eso y la Asociación de Desarrollo esta anuente pero se habló también ahí de una mesa de trabajo, que no se ha instaurado y que no se está haciendo nada, la seguridad sigue siendo un problema de todos pero no lo queremos resolver entre todos”.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: “Ratificar y felicitar la propuesta, desde este ámbito nos toca es analizarlo, el que domina la parte de números es el compañero, a nosotros como Concejo nos toca ser vigilantes en ese detalle la propuesta va encaminada a algo en lo que hay una necesidad, simplemente el instalar Policía Municipal, en un momento dado se anunció que era necesario, ahorita felicito esta acción, hoy nos traen una propuesta y eso se valora, ojala que se logren montar todas las estrategias de manera que sea el pueblo el beneficiado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Se han presentado diferentes propuestas y me parece que este tema como indicaba la compañera si hay producto de una moción que se presentó que se acordó una mesa de negociación, ¿se nombraron representantes?”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Si se nombraron, del Concejo Municipal, del OIJ, de Fuerza Pública, el acuerdo está y la sesión se realizó el 14 de febrero de este año”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Debemos de retomar esta situación, dentro de esta mesa de negociación se deben presentar estas propuestas, para que tengan argumentos y criterios, bajo esa situación yo proponía que se haga un análisis legal, para ver las diferentes propuestas que se puedan presentar amparados en los artículos 83 y 64 del Código Municipal, para tener dos o tres

planes y finalmente que sea el pueblo el que decida la solución, me parece que si tenemos los nombres de estos integrantes para esta mesa de negociación o que debemos es convocar, en principio seria de rendición de cuentas y luego seria para negociación”.

SE ACUERDA: Convocar a la mesa de trabajo integrada por el Sr. Marvin Chaves, Sr. Heiner Alpizar, Organismo de Investigación Judicial, Comisión representante del Comercio de negociación, Municipalidad de Coto Brus para una rendición de cuentas para ver que se ha hecho y exponer la propuesta que conocimos hoy.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 107-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-AI-70-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Municipal a.i., remitiendo informe N° MCB-AI-INF-04/2022 resultados del estudio efectuado en la Municipalidad de Coto Brus, relativo al “Seguimiento sobre la Ejecución de la Ley N° 9843, Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito, período 2021”.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio JD-AC-058-2022 del Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, convocando a asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva, que se realizará el día jueves 16 de junio del 2022 a las 08:00 a.m. en primera convocatoria y a las 09:00 a.m. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones de Costa Rica.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a partir del 15 de junio del 2022 a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez como representante de la Municipalidad de Coto Brus en la Asamblea que se realizará el día jueves 16 de junio del 2022, a partir de las 8:00 a.m.

Votación Unánime.

- 3) Copia de oficio MCB-JVC-016-2022 enviado a los vecinos del Barrio El Alto Sabalito por parte del Ing. Kenneth López Miranda, Secretario de la Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 05-2022, celebrada el 17 de mayo del 2022.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio DE-E-083-05-2022 de la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitando a los delegados representante de la municipalidad, a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se realizará el 30 de mayo del 2022, a partir de las 8:00 a.m., en el Hotel Radisson.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Óscar Pérez Barquero y Ana María García Madrigal para que participen en la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se realizará el día lunes 30 de mayo del 2022, asimismo se nombran en comisión a partir del día 29 de mayo del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 5) Oficio INAMU-PE-0586-2022 de la Sra. Adilia Caravana Zúñiga, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres, informando que se publicó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia con las Mujeres en la Política, en la cual, las municipalidades tienen un papel relevante.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio MCB-UAT-188-2022 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Eunice Arguijo Arroyo, cédula 6-197-936, para ser explotada en el distrito de San Vito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-UAT-189-2022 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de Henry Barrantes Romero, cédula 1-1029-947, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-PS-GTIVM-076-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 23 al 27 de mayo del 2022.

Distrito	Trabajos a realizar
San Vito	Código 6-08-338 La Montaña, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-034 La Y Griega – Escuela, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-516 Camino Viejo – La Isla, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-578 Los Reyes – Calle Laguna, colocación de material
Gutierrez Braun	Código 6-08-061 Aserradero – Siete Colinas, construcción de alcantarilla de cuadro Código 6-08-195 Fila Pinar, limpieza de cunetas y conformación
Pittier	Código 6-08-058 Los Cubillo, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-093 Agua Caliente, limpieza de cuentas y conformación
Agua Buena	Código 6-08-203 Concepción, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-376 La Tostadora, colocación de material y compactación Código 6-08-164 Mil Colores, colocación de material y compactación Código 6-08-492 Entrada Marfil – La Unión, colocación de material y compactación
Proyecto MMEC cuadrilla de mantenimiento manual e vías convenio MOPT-BID-Municipalidad C.B. semana del 28 de marzo al 04 de marzo.	Rutas a trabajar semanalmente: Código 6-08-159 Redondel Sabalito, Código 6-08-076 Cementerio, Código 6-08-155 El INVU, código 6-08-022 Brasilia. Limpieza de alcantarillas – limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía descuaje de ramas. Actividades para realizar en estos caminos cantonales: Limpieza de alcantarillas- limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía- descuaje de ramas.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Presento el Reglamento Interno para el Pago de Dietas a los Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar el Reglamento Interno para el Pago de Dietas a los Regidores y Síndicos Propietarios y Suplentes del Concejo Municipal de Coto Brus, que se publique en el Diario Oficial la Gaceta.

Votación Unánime.

10) Nota del Lic. César Jordán Brenes, Asesor Legal, Concejo Municipal, remitiendo el criterio legal al Convenio de Cooperación entre la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y sus Afiliadas.

Al respecto, este servidor, hace las siguientes observaciones concretas:

Convenio de Cooperación entre la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y sus Afiliadas. No existe impedimento legal alguno para que las municipalidades se organicen bajo la figura societaria que mejor convenga a sus intereses y elijan a sus potenciales socios, en concordancia con sus objetivos, sin dejar de lado que el cometido de los entes estatales lo es, satisfacer el interés público.

Al respecto, el artículo 9 del Código Municipal dispone: "Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuyo objeto sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos o su administración, a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones".

El Convenio analizado cumple a cabalidad con la normativa vigente aplicable al respecto y tiene como finalidad el interés público.

Observaciones concretas:

1) El actual Presidente de FEDEMSUR, es don Steven Barrantes Núñez y no el señor Carlos Viales, es parte de la redacción del borrador del Convenio que puede ser corregida fácilmente.

2) En los "Considerandos": Punto 3, agregar una coma después de "municipalidades" y coma después de "afiliadas". Punto 4, corregir la palabra "ato" por Acto.

3) Clausulas: Se hacen las siguientes observaciones.

Segunda: Incluir la posibilidad de ejecutar Proyectos de Capacitación común entre las Municipalidades firmantes.

Recomendación:

Se recomienda aprobar el "Convenio de Cooperación entre la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y sus Afiliadas" una vez ajustadas las observaciones hechas y remitir para firma del Alcalde Municipal.

SE ACUERDA: Remitir dichas observaciones al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las correcciones correspondientes. Se aprueba el Convenio de Cooperación entre la Federación de Municipalidades de la Zona Sur y sus Afiliadas y la Municipalidad de Coto Brus, se autoriza para que se realice la firma de acuerdo a la legislación vigente.

Votación Unánime.

11) Oficio DEJ-J092-2022 de la Sra. Isabel Vega Mesen, Directora Ejecutiva, JUDESUR, dando respuesta al oficio MCB-CM-324-2022, agradece los gestos, segura de juntos concretar acciones para el bienestar del cantón.

Se da por recibido y se archiva.

12) Oficios MCB-VA-0063-2022, MCB-VA-0064-2022 y MCB-VA-0065-2022 de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000148, N° 00100001010000000149 y N° 00100001010000000150 por la prestación de servicios en modalidad

diurna, nocturna y grupo privado de la operadora del CECUDI Licda. Leda Marín Vargas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000148, N° 00100001010000000149 y N° 00100001010000000150, por un monto total de ₡13,686,500.00 (trece millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones con 00/100), según licitación abreviada 2017LA-000009-01.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0195-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal de labores del 09 de mayo al 21 de mayo.
2. Se dieron muchos comentarios en redes sociales por un vehículo que se volcó en la cuesta de Aguas Calientes, comentarles que rápidamente se hizo la intervención, es un camino que está en buenas condiciones, sin embargo, está naciendo agua en el centro de la calle, es una situación que no podemos contemplar, está contemplado en el proyecto de inversión de asfaltado que se está promoviendo.
3. Comentarles que esta semana que viene se continua con el proceso de entrega de los parques y los equipos biosaludables. También hemos estado con una serie de capacitaciones de fundación Maxwell, siguen capacitándose los funcionarios municipales, que a su vez se convierten en facilitadores para los demás compañeros de la Municipalidad.
4. Informarles que el día de hoy ingreso el compañero de Tecnologías de la Información, para conocimiento de ustedes, a partir de hoy está trabajando con nosotros, ya le hemos asignado algunas tareas, ya quedo instalado en su oficina con varios proyectos, la semana pasada se habló de la no aprobación de la compra de una computadora, yo devolví no solo una, si no múltiple compra de equipos porque no traía la información correspondiente, unas no indicaban quienes la iban a usar, otras no justificaban la necesidad, otras no tenían ningún criterio técnico que justificara la compra del equipo nuevo, antes de que se hiciera la valoración para una posible reparación, adicional a eso si contratamos a una persona en tecnologías de la información es para que brinde estos criterios, yo devolví varios procesos, el día de hoy se le hizo un análisis al equipo de Hannia.

- ✓ Oficio MCB-TI-01-2022 del Ing. Jeffrey Meller González Chinchilla, Encargado de Procesos de Tecnologías de la Información, remitiendo criterio técnico para laptop placa 1130.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Con respecto al tema, entiendo que desde la administración anterior se habían comprado varias tablets, sería importante que se haga un análisis técnico, porque si se puede recuperar alguna sería de mucho interés".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Totalmente de acuerdo, vamos aprovechar ahora que está el compañero".

5. Presento el Convenio de Colaboración con la Pan American Development Foundation INC (PADF).

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Traigo un documento para conocimiento de ustedes, es una carta que busca realizar una actividad en conjunto, la PADF y la Municipalidad de Coto Brus, es una organización que busca dotarnos de algunos equipos, para atender la población migrante en un convenio, la responsabilidad nuestra es brindar un informe trimestral, que se les pueda facilitar esa información, ellos de forma retroactiva nos estarían dando algunos insumos para utilizarlos, acompañamiento y personal técnico, para colaborar en el proceso de ingreso".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Hace unos días ellos visitaron el cantón, de los emprendimientos que hay de la parte migrante, hubo uno que les llamo mucho la atención y es el que llevan a cabo unas muchachas venezolanas de la escuela de danza, actualmente tienen 40 alumnos, 5 están becados, tienen un componente social bastante importante, la dueña aparte de ser coreógrafa, es Trabajadora Social entonces tiene esa parte social muy arraigada y esta organización quedó muy impresionada con ese emprendimiento, entonces la idea es apoyarlos a ellos para que hagan una fundación para que le ayuden a la Municipalidad en la parte de cultura, que sería en la parte de danza y cultura, ellos apoyarían a la ONG dándoles apoyo económico, la Municipalidad no haría ningún aporte económico, pero si le correspondería al Municipio la parte de apoyo a la población infantil y población adolescente, prácticamente tendríamos que velar porque el convenio se ejecute, que nos devuelvan esa capacitación con población y hacer un informe de esto, ellos lo llaman carta de compromiso pero dentro de esta carta viene el convenio, por eso decidimos traerlo al Concejo para que lo conozcan, igual les puedo pasar todo el proyecto que se está formulando con la población".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Estuve revisando el convenio, efectivamente es una carta de compromiso, yo les indiqué que lo mejor era que lo presentaran hoy para que ustedes lo aprueben, no hay ninguna erogación

económica por parte de la Municipalidad, el convenio no tiene nada que nos comprometa”.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de Colaboración con la Pan American Development Foundation INC (PADF) – Municipalidad de Coto Brus, asimismo se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que firme el mismo de acuerdo con la normativa legal aplicable.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

6. Solicito se modifique el acuerdo MCB-CM-636-2021, ya que tiene errores en el número de plano y el área de la misma propiedad, lo presento para su valoración por parte de ustedes, la modificación de un acuerdo que se había tomado, es el oficio MCB-CM-636-2021 en el cual se hace mención del número de plano de la propiedad que estamos poniendo a disposición del INA en el sector de Sabalito para la construcción del Centro del INA, quiero recalcar que el error se dio en un número, son dos planos consecutivos y ambos pertenecen a la Municipalidad, en el primer documento que se presentó hacía mención al plano, yo aquí tengo el número de plano es solo de hacer la corrección, viene adjunto una consulta del estudio registral para que la puedan anexar.

SE ACUERDA: Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 074, celebrada el 27 de setiembre del 2021, Artículo III, Inciso 1, para que se lea correctamente de la siguiente forma;

Acordar que las fincas municipales ubicadas en el Distrito de Agua Buena N° P-1467911-2010 y la otra ubicada en el Distrito de Sabalito con P-0798290-1989, con un área de 7.023.51 mts. Corrija el error material en la finca dos, en el oficio MCB-AM-0458-2021, puedan ser susceptibles de donación al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la construcción del Centro de Formación Profesional en Coto Brus. Lo anterior en virtud de que el Gobierno Local se encuentra facultado para donar sus bienes, cuando se trate de la Administración Pública, ya sea central o descentralizada y cuando se persiga el desarrollo de la región como es el presente caso.

De la misma manera en referencia a la eventual donación de un lote propiedad de la Asociación Cultural 1990, P-836487-89, ubicada en el Distrito de Limoncito, en la comunidad de Santa Clara, en virtud de que según los estatutos de dicha Asociación esta puede donarle a la Municipalidad de Coto Brus bienes inmuebles, acordar que dicho donativo se estará recibiendo con el fin de darla en donación al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

7. Presento el oficio GTIVM-ING-060-2022 el Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo informe de camino Alto la Ceiba, en relación se valoró que el camino Alto La Ceiba, código 6-08-225 longitud de 625 metros el cual se tiene registrado con una previsión vial se 11 metros de ancho.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Habíamos hablado de la posibilidad de utilizar recursos de la Comisión Local de Emergencias".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En este caso serían recursos de la Unidad Técnica, queremos que se haga la valoración, para ver como procedemos, haciendo la advertencia de lo que les indicaba anteriormente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En relación a la directriz de la Contraloría, qué se ha avanzado, qué se ha hecho, ese tema afecta a nivel nacional porque no se pueden invertir recursos públicos o de la 8114 en caminos que no tengan los 14 metros de ancho".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si se está trabajando en eso, se plantearon dos reuniones con el Asesor que está promoviendo esto a nivel nacional, sin embargo, las dos veces nos han suspendido la convocatoria, estamos valorando buscar otro asesor, para que nos oriente en ese tema, esta semana estuve hablando con los Alcaldes y ya Buenos Aires está en una posición de no aplicar, Pérez Zeledón tiene una posición distinta a la nuestra, pero nadie se anima a emitir un criterio más que el que está vigente, esto es una situación muy complicada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Partiendo de eso y que la propuesta sería intervenir ese camino con recursos de la 8114, obviamente el panorama nos ubica que no va a ver una respuesta por lo menos de forma rápida".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Con recursos de administración no contamos, los recursos de emergencias cantonales que tenemos pertenecen a recursos de la ley 8114".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recordemos que, si se pueden intervenir esos caminos con recursos propios, pero no con recursos de la ley, me parece que tendremos que buscar otra salida, qué otro plan podemos aplicar para resolverlo".

El Lic. Cesar Jordán Brenes, menciona: "Lo más reciente que hay es lo que emitió Contraloría hace unos meses, que está claro desde un punto de vista, pero no desde la realidad de este cantón".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No hay ningún oficio de la parte técnica, excepto de la inspección que se hizo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El oficio se hizo en respuesta a una solicitud, creo que si vamos a dar una respuesta, debemos de darla todos, porque no creo que sea sano que sigan pasándome a mi todo para que yo vea a ver qué hacer, todos en este Concejo Municipal conocen el presupuesto conocen cuales caminos están, conocen que está aprobado y que no está aprobado, que rubros tienen contenido presupuestario y que rubros no tienen contenido presupuestario, sería sano que tomando en cuenta que ustedes me solicitaron a mí la información sería idóneo que ustedes le trasmitan esa información a los vecinos de la comunidad".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sabemos que el camino mide 11 metros, sabemos que no se puede intervenir, entonces; qué otra salida, definitivamente no hay otra salida, están dando un informe en el que la inversión son cinco millones, pero no están diciendo que no se puede intervenir, ¿con recursos de emergencias cantonales se puede o no se puede?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Los recursos de emergencias cantonales son de la ley 8114, no podemos usar recursos de la ley, lo que se tenía de administración ya fue ejecutado, entonces desde este punto de vista no podemos hacer nada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Este es un tema que nos limita, tenemos que entender que si se pueden intervenir estos caminos si tuviéramos recursos propios, pero mientras sean recursos de la ley 8114, ya la Contraloría hizo referencia a ese aspecto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No se pueden tomar recursos de bienes inmuebles o de recolección de residuos, solo del rubro de caminos y calles".

SE ACUERDA: Comunicarles a los vecinos de El Alto La Ceiba de Sabalito, que actualmente no se puede intervenir el camino, porque no se cuenta con los recursos, además tenemos una imposibilidad legal, según la Resolución N° 4913-2022 de la Contraloría General de la República. Asimismo, se les informa que dicho camino se encuentra en la propuesta del Concejo de Distrito para el presupuesto del 2023.

Votación Unánime.

8. Traigo una propuesta para el nombramiento del representante municipal ante la Junta Directiva de JUDESUR;

- Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, San Vito, a las quince horas del 23 de mayo del dos mil veintidós.

CONSIDERANDO

Que en mi calidad de Alcalde mociono para que se realice el nombramiento del representante de este gobierno local, ante la Junta Directiva de JUDESUR, esto debido a que se está en el proceso de renovación de los miembros de dicha junta. Para este nombramiento se propone a la Licda. Sonia Calderón Salas, cédula 6-283-783, costarricense, en unión libre, Licenciada a Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica, vecina de Agua Buena, Coto Brus, Puntarenas.

Por lo tanto, se mociona para que, previa dispensa del trámite de comisión, se acuerde definitivamente: Nombrar a la Licda. Sonia Calderón Salas, cédula 6-283-783, como representante de la Municipalidad de Coto Brus ante la Junta Directiva de JUDESUR, por el plazo de ley correspondiente. Con copia al Ministerio de la Presidencia.

SE ACUERDA: Nombrar a la Licda. Sonia Calderón Salas, cédula 6-283-783, como representante de la Municipalidad de Coto Brus ante la Junta Directiva de JUDESUR, por el plazo de ley correspondiente. Con copia a la Licda. Geannina Dinarte Romero, Ministerio de la Presidencia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

9. Presento el oficio IO/MBC/014 de la Sra. Diana Cartier, Jefa de Misión, Organización Internacional para las Migraciones, invitando al Encuentro Regional para el Intercambio de Buenas Prácticas en Materia Migratoria entre Gobiernos Locales de Honduras, Panamá, Costa Rica y México, que se realizará los días 08 y 09 de junio del 2022, en la Ciudad de México. Dado al seguimiento en este proceso, desde OIM Costa Rica, consideramos que la participación de la Vicealcaldesa Sra. Ivette Mora, en este encuentro. La participación del representante funcionario municipal, irá acompañado de una persona representante de OIM Costa Rica. Cabe señalar que, dado a que OIM está extendiendo dicha invitación, cubrirá los recursos necesarios para el desarrollo del mismo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "básicamente al no incurrir la Municipalidad en ningún tipo de gasto y que esto nos proyecta para futuras situaciones, considero que solo nos queda desearle éxitos y esperamos que le vaya bien y que pueda sacar provecho de esta situación".

SE ACUERDA: Avalar la participación de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, en el Encuentro Regional para el Intercambio de Buenas Prácticas en Materia Migratoria entre Gobiernos Locales de Honduras, Panamá,

Costa Rica y México, que se realizará los días 08 y 09 de junio del 2022, en la Ciudad de México.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

10. Traigo el convenio con ASODEARCU, aquí sería solicitar que nos permitan hacer la inclusión, este es el convenio final, es muy básico y lo único que estamos cambiando son los nuevos instrumentos que ellos están solicitando.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recordemos que en la sesión anterior había llegado una solicitud para incluir en el convenio catorce instrumentos musicales, es algo relativamente sencillo, es solo autorizar al Alcalde".

11. Quiero solicitar un espacio de audiencia con la Directora Ejecutiva de JUDESUR y con la actual representante de la Junta Directiva de JUDESUR para que nos brinde un informe sobre las labores realizadas, el espacio lo estaría solicitando para el día 06 de junio para que se pueda contemplar en la agenda de ese día, darles el espacio y de esa manera se les acepta la participación.

SE ACUERDA: Conceder la audiencia solicitada para el día lunes 06 de junio del 2022, a partir de las 5:00 p.m., para el informe de labores de la Junta Directiva de JUDESUR.

Votación Unánime.

12. En el acta de la sesión pasada se hacía mención que ese camino del Alto la Ceiba tenía contenido presupuestario y que se habían desviado los recursos, eso no es cierto, el camino que entronca ruta 613 con la Ceiba tiene un código completamente distinto al del Alto La Ceiba, solo para hacer la aclaración que no ha estado en el presupuesto en ningún momento.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez

Considerando que la Regidora Ana María García la semana anterior solicito un permiso ante este Concejo por un espacio de 4 meses ausentarse, la Regidora es la suplente del Señor Alcalde ante el CTDR - Buenos Aires - Coto Brus, y debe participar en las sesiones mensuales.

Por tanto, solicito el Señor Alcalde propongan a otro miembro de este Concejo para ser nombrado como su suplente ante el CDCTDR-Buenos Aires-Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar el informe suscrito por la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio les hago de su conocimiento la inquietud de la Junta de Salud del Área de Coto Brus relacionados con la escritura del lote de Sabalito donde se va a construir el EBAIS, se había propuesto o se viene posponiendo todos los años por la falta de escritura, la intención es que este Concejo Municipal le solicite al departamento legal jurídico por qué después de tanto tiempo esa escritura no se realiza, el EBAIS de Sabalito hace mucho tiempo que no reúne las condiciones.

SE ACUERDA: Solicitar al Departamento Legal de la Caja Costarricense del Seguro Social un informe del avance de los trámites para la escritura de la propiedad ubicada en Sabalito, dicho trámite es de vital importancia para iniciar con la construcción del EBAIS de Sabalito.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- Solicitarle al Señor Alcalde que tal vez nos puedan enviar las colillas del pago de las dietas.
- b- Recordar que habíamos tomamos el acuerdo de exponer el retrato del Sr. Ex Diputado Wagner Jiménez Zúñiga.
- c- Tengo el caso de la Sra. Miriam Córdoba Cordero, Asociación de Desarrollo Integral de Bello Oriente, ellos tienen una actividad para los días 28 y 29 de mayo del presente, por alguna situación que no conozco el Ministerio de Salud no ha firmado el permiso correspondiente, ellos lo que ocupan es la aprobación del permiso, una vez que tengan el permiso del Ministerio de Salud, lo estarán aportando.

SE ACUERDA: Aprobar la siguiente patente temporal de licores;

- Asociación de Desarrollo Integral de Bello Oriente de Agua Buena, para realizar actividades los días 28 y 29 de mayo del 2022, en las instalaciones

comunales. Mismo queda sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2)- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Con la finalidad de compartir criterios, conocimientos en área de interés general se invita al Concejo Municipal para el día 11 de junio del 2022, al ser las 10:00 a.m., en el Rancho Gamboa.

Temas Principales:

- a- Canales de comunicación adecuados
- b- Refrescamiento, sobre presupuestos, modificaciones y otras, impartida por el Lic. Antonio Araya.
- c- Análisis legal de la ley 8114-9329, recursos infraestructura vial y los diferentes roles de la Administración (Alcaldía) Unidad Técnica, Concejos de Distrito y Concejo Municipal.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO